

ANGLICISMOS MORFOSINTÁCTICOS EN LA TRADUCCIÓN PERIODÍSTICA (INGLÉS-ESPAÑOL): ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN

JOSÉ ENRIQUE GARCÍA GONZÁLEZ
Universidad de Sevilla

RESUMEN

El presente trabajo se centra en el estudio y clasificación de los anglicismos morfosintácticos a partir de un corpus de artículos periodísticos que incluye los textos originales en inglés y su traducción al español. A este respecto, los ejemplos más representativos se han dividido en cuatro grandes apartados: orden de las palabras, usos verbales (formas, tiempos y modos), voz pasiva y preposiciones y otras categorías gramaticales. Dentro de este análisis se intenta poner de manifiesto que los anglicismos morfosintácticos reflejan ciertos usos de la lengua fuente (inglés) que van en contra de la naturalidad, y a veces de la gramaticalidad, de la lengua meta (español). Otras veces, en cambio, se trata de construcciones válidas en nuestro idioma pero cuyo empleo aparece potenciado en la traducción periodística de forma que se desplazan otras posibilidades expresivas.

PALABRAS CLAVE

Anglicismos morfosintácticos, traducción periodística, naturalidad de expresión, traducción literal.

ABSTRACT

This article focuses on the study and classification of morpho-syntactic anglicisms taking a corpus of several newspaper articles originally written in English and their translation into Spanish. In this regard, the most representative examples have been classified into four main categories: word order, verbal uses (forms, tense, mood), passive voice and prepositions and other parts

of speech. This analysis aims to show that certain morpho-syntactic anglicisms reflect some usage of the source language (English) which runs counter to normal usage and grammaticality in Spanish (target language). On other occasions, however, they are valid constructions in Spanish but their use is reinforced in newspaper translation so that they displace other possibilities which are more expressive and in accord with the 'genius' of the language.

KEY WORDS

Morpho-syntactic anglicisms, newspaper translation, ease of expression, literal translation.

RÉSUMÉ

Cet article porte sur l'étude et la classification des anglicismes morpho-syntaxiques. Il a été réalisé à partir d'un recueil d'articles journalistiques qui inclut les textes originaux en anglais et leur traduction en espagnol. A cet égard, les exemples les plus représentatifs se répartissent en quatre grands ensembles: ordre des mots, usages verbaux (formes, temps et modes), voix passive et prépositions et autres catégories grammaticales. A travers cette analyse, on essaie de mettre en évidence le fait que les anglicismes morpho-syntaxiques reflètent certains usages de la langue d'origine (l'anglais) qui vont à l'encontre de la naturel, et quelque fois de la grammaticalité, de la langue terminale (l'espagnol). En revanche, dans d'autres cas, il s'agit de constructions valables dans notre langue mais dont l'emploi se voit renforcé dans la traduction journalistique de telle sorte que d'autres possibilités expressives apparaissent.

MOTS-CLÉ

Anglicismes morpho-syntaxiques, traduction journalistique, la naturel de l'expression, traduction littéraire.

1. OBJETIVOS Y CORPUS DE ESTUDIO

El presente trabajo pretende cubrir dos objetivos principales: por una parte, analizar y clasificar los ejemplos más representativos de

anglicismos morfosintácticos¹ que se han localizado en un corpus de textos periodísticos traducidos; por otra, intentar mostrar que determinados rasgos del estilo periodístico favorecen en determinadas ocasiones dichos anglicismos tal como manifiestan algunos de los ejemplos considerados.

Por lo que respecta al corpus de análisis utilizado, éste abarca una serie de textos periodísticos que se publicaron traducidos en EL PAIS y en *Américas*². La primera de estas fuentes es un diario español que incluye artículos traducidos cuyos originales proceden con frecuencia de la prensa inglesa (p. ej. *The Independent* o *The European*) y norteamericana (p. ej. *The Washington Post* o *The New York Times*). Con respecto a *Américas*, se trata de una publicación bimensual y bilingüe (inglés y español) que se edita en Washington (Estados Unidos), aunque sólo se han considerado para este trabajo aquellos textos escritos originalmente en inglés y que aparecen traducidos en la edición en español.

2. ANGLICISMOS MORFOSINTÁCTICOS

2.1. *Introducción*

Los anglicismos en el nivel morfosintáctico son el resultado de una traducción literal del texto en lengua original (TLO) que se manifiesta en una serie de construcciones o usos que van en contra de la corrección o de la naturalidad de expresión que requiere el texto en lengua terminal (TLT). Las críticas a esta influencia del inglés en el español suelen ser bastante más duras en comparación con las de los anglicismos léxicos:

1. Entiéndase por 'anglicismo morfosintáctico' la influencia o huella del texto en la lengua de partida (inglés) sobre el texto en la lengua de llegada (español) en los niveles morfológico y sintáctico en concreto. Hay que señalar asimismo, aunque no sea objeto de nuestro estudio, que los anglicismos también pueden manifestarse en el plano léxico-semántico y en menor grado en el ortográfico. Cfr. Vázquez-Ayora (1977), cap. 2 (pp. 102-140): "Anglicismos de frecuencia".

2. A lo largo de este estudio la referencia a los textos periodísticos se compone del nombre de la publicación, la fecha y la página, y cuando varios artículos aparecen en una misma página se ha asignado al número de ésta una letra de orden. Abreviaturas: EP (EL PAIS), *Ams.* (*Américas*), E/F-94 (enero-febrero, 1994), J/A (julio-agosto), S/O (septiembre-octubre).

Creo que el periodista debe ser tolerante, e incluso cómplice, con los neologismos de léxico. Pero debiera ser implacable, en la medida de sus fuerzas y de sus conocimientos filológicos, con los neologismos gramaticales (Martínez Albertos, 1992: 86).

No obstante, algunos de estos comentarios alcanzan un tono demasiado afectado que va más allá de un análisis puramente lingüístico:

En el barbarismo sintáctico reside el peligro mayor. Con él se carcomen los cimientos y la arquitectura del idioma, desvirtuándole, deslucéndole y transformándole por la obra nociva y corruptora de la corriente e influencia barbarizantes (Córdoba Malo, 1991: XV).

En relación con el enfoque de este trabajo, hay que destacar que no se pretende denunciar ni criticar con actitud purista sino analizar un fenómeno que se manifiesta en la traducción. Pero ello no quita que en ocasiones se comparen los resultados obtenidos con ciertas opiniones tanto prescriptivas como descriptivas, que en determinados casos pueden proporcionar un marco de referencia.

Con respecto al origen de los anglicismos morfosintácticos, hay que señalar que la traducción literal mencionada con anterioridad no siempre perjudica al texto de la lengua meta. En este sentido, es necesario distinguir la traducción literal como procedimiento o recurso del apego innecesario al TLO. En el primer caso, diversos autores como Vinay y Darbelnet (1970: 47), Vázquez-Ayora (1977: 257) o Newmark (1988: 73) consideran que se trata de un procedimiento válido en aquellas ocasiones en las que existe una correspondencia precisa de estructura y significación, y la equivalencia se cumple palabra por palabra en ambas lenguas. Hay que señalar, no obstante, que este tipo de traducción sólo puede aplicarse en casos bastante concretos y poco frecuentes. Por ejemplo: "*Johanna reads several newspapers every morning*" / "Johanna lee varios periódicos cada mañana" (EP, 13-2-94, 17).

García Yebra (1984: 407) opina que en aquellos casos de traducción oblicua en los que no resulta aceptable la traducción literal, a la que él denomina "traducción palabra por palabra", es conveniente hacerla al menos mentalmente como trámite previo para la traducción posterior. En este sentido se trata de un análisis de la estructura léxica, morfológica y sintáctica del texto de la lengua fuente, para poder buscar después las piezas equivalentes necesarias para reproducir el contenido, y en lo

posible el estilo, en el texto de la lengua meta. Ivir³, por su parte, señala asimismo que toda traducción comienza normalmente con una equivalencia formal. Pero ésta sólo debe considerarse el punto de partida de la versión final, que se habrá sometido a varias revisiones para, entre otras cosas, eliminar la influencia del TLO.

Frente al empleo consciente y voluntario que hace el traductor de este procedimiento o recurso técnico, la traducción literal también puede dar como resultado un apego mecánico a la forma del original que suele pasar desapercibido para el traductor, y va en contra del 'genio de la lengua' e incluso puede perjudicar al contenido. Se trata, según Vázquez-Ayora (1977: 361-62) de una *literalidad* o sobretraducción que violenta la versión española al reproducir en ella todos los segmentos del texto inglés⁴. En estos casos, a veces ocurre que "se ven dos unidades de pensamiento donde hay una sola, y el resultado es que se traduce más de lo que en el fondo existe en el original" (pág. 361). Para evitar las consecuencias de esta literalidad, Larson (1984: 159) recuerda el cometido principal del traductor:

The important rule for the translator is to find the most natural and accurate way to communicate the same meaning in the receptor language as was intended by the author in the source language. This may mean that a different form will be used in order to insure correct meaning and natural expression.

Vázquez-Ayora (1977: 81 y ss.), por su parte, intenta dar una explicación general sobre la influencia del inglés en el español en el nivel morfosintáctico, y para ello aplica a este par de lenguas la teoría de la estilística comparada de Vinay y Darbelnet (1970). En este sentido, el inglés se presenta como un idioma que opera en el plano de la realidad y de lo objetivo y se caracteriza por la economía y la concisión. Esto explicaría, según este autor, la abundancia de sustantivos, preposiciones, giros nominales, el empleo de la voz pasiva y de las formas de indicativo, etc. El español, por el contrario, se mueve en el plano intelectual y tiende hacia lo general y abstracto. Predomina en él la subjetividad que se manifiesta en la abundancia de adjetivos valorativos (aumentativos y

3. Ivir, V., (1981), "Formal Correspondence vs. Translation Equivalence Revisited", I. Even-Zohar y G. Toury (eds.), *Translation Theory and Intercultural Relations (Poetics Today 2.4)*, Tel-Aviv, The Porter Institute for Poetics and Semiotics, pp. 51-59.

4. Newmark (1988: 80) se refiere a esta forma de traducción literal con el término *translationese*.

diminutivos), la amplitud del sistema verbal (valores aspectuales, modo subjuntivo), la mayor flexibilidad de la estructura oracional...

Como resultado de las respectivas peculiaridades, Vázquez-Ayora (1977: 44) destaca que en la traducción anglo-hispana es el inglés el que tiende a dominar: "El orden riguroso y efectivo del inglés, su tendencia a la lexicalización (...) subyugan a una lengua [el español] que se caracteriza por mantenerse en el plano de lo abstracto, del intelecto, ajena a los detalles de lo concreto y de lo objetivo". Hay que señalar, no obstante, que aunque estos rasgos mencionados permiten describir hasta cierto punto la influencia del inglés en el español, resultan demasiado generales para adoptarlos como criterio explicativo en el caso de algunos ejemplos concretos de anglicismos.

2.2. *Análisis y clasificación*

La mayoría de los anglicismos morfosintácticos procedentes de los artículos traducidos son el resultado de la reproducción o traducción literal de determinadas construcciones y formas inglesas por el apego al TLO. Dentro de este marco, podemos encontrar en líneas generales ciertos casos que no infringen en sí ninguna norma establecida, frente a otros ejemplos en los que sí se da esta circunstancia.

En los primeros se trata de formas que tienen un empleo bastante frecuente en inglés en comparación con el español, de manera que al reproducirlas el traductor desplaza otras posibilidades equivalentes pero más naturales y expresivas en nuestra lengua⁵. Lorenzo (1996: 631) se refiere a estos usos con la expresión "anglicismos de frecuencia", ya que lo que se denuncia no es su agramaticalidad sino el empleo excesivo frente a otras opciones más características y usuales en nuestro idioma: "Estos usos frecuentes, que son, por lo regular, opciones legítimas de la lengua, cabe considerarlos huellas del inglés, si comparamos textos escritos espontáneamente en español con otros traducidos". Este es el caso, por ejemplo, de la voz pasiva, de los adverbios en '-mente' y del empleo de ciertos verbos modales.

5. Cfr. Stockwell, Bowen y Martin (1965: 276): "The modes of expression differ in the one and the other language as a function of the total differences of linguistic structure combined with differences in culture, and are usually subsumed under the rubric of the 'genius' of the language (...) Frequently English sentences translated into Spanish are grammatically impeccable but they nevertheless lack 'native quality' because the mold of thought is typically English".

Junto a los casos anteriores, a los que Pratt (1980: 209) engloba bajo el epígrafe de “ampliación de uso de la estructura preexistente”, se han encontrado otros anglicismos morfosintácticos que no se adaptan a las normas del español, ya sean éstas gramaticales o prescriptivas como establecidas por el uso. Esto ocurre, por ejemplo, con el calco de preposiciones que funcionan como régimen del verbo, el empleo de ciertos usos y tiempos verbales (p. ej. indicativo en lugar de subjuntivo) y la traducción literal de algunos giros y colocaciones. Hay que destacar no obstante, como apunta Rabanales (1995: 264), que determinados aspectos lingüísticos no son fáciles de reglamentar y a veces se produce en uso fluctuante de formas dentro del mismo idioma español. Pratt (1980: 210), por su parte, en su deseo de mantenerse en el terreno descriptivo y alejarse de cualquier criterio de corrección purista, llega a calificar este tipo de anglicismos de “innovaciones sintácticas”.

En relación con los ejemplos concretos localizados en el corpus de textos traducidos, hay que señalar que para realizar una clasificación pormenorizada de los mismos sería necesario incluir numerosos apartados, ya que a veces se trata de casos aislados bastante diferentes. A este respecto, se ha optado por una perspectiva más amplia y los anglicismos más representativos se han distribuido en cuatro grandes grupos relacionados con el orden de las palabras, ciertos usos verbales, la voz pasiva y por último las preposiciones y otras categorías gramaticales. No obstante, dentro de algunos de los grupos los ejemplos se han organizado a su vez en función de algún denominador común más específico al que se hará referencia en los casos correspondientes.

2.2.1. Orden de las palabras

El título de este apartado se refiere tanto al orden de las palabras o constituyentes dentro de la estructura global de la oración, como a la posición que ocupan ciertos complementos y modificadores con respecto a los elementos principales (adverbio-verbo; adjetivo-sustantivo).

La *estructura básica* u orden canónico⁶ de la oración en inglés responde al esquema “sujeto + verbo + objeto”⁷. Se trata del denominado orden ‘lógico’, que en este idioma es bastante rígido con independencia

6. El orden canónico se refiere a la estructura más generalizada en las oraciones simples enunciativas afirmativas. Véase Quirk y Greenbaum (1973: 166 y ss.).

7. Por *objeto* se entienden los distintos tipos de complementación verbal: objeto directo, objeto indirecto, complemento circunstancial, etc.

de que a veces se pueda alterar para resaltar determinados elementos. El español también sigue este orden básico, pero se caracteriza por una mayor libertad constructiva y la facilidad con que se pueden invertir los elementos de la oración⁸. A este respecto Vázquez-Ayora (1977: 407) contrapone la construcción "lineal" del primer idioma con la "envolvente" del segundo. Esta flexibilidad del orden de los componentes en español se debe en parte a su sistema complejo de desinencias verbales, que otorga a esta lengua un carácter más sintético en comparación con el inglés⁹.

El *LEP*¹⁰ señala que el orden lógico en español puede contribuir a conseguir un estilo neutro y objetivo, pero matiza que se trata de una cuestión difícil de regular que a veces viene determinada por el contexto. Recomienda, sin embargo, variar la longitud y estructura de las frases y párrafos para despertar el interés del lector y mantenerlo durante todo el texto, ya que "repetir la misma estructura es el camino más seguro para aburrirle" (pág. 32).

Hay ocasiones en las que el orden de los elementos del original es válido en español, mientras que en otras la rigidez de la construcción inglesa produce un cierto tono monótono. Especialmente en el caso de la traducción de oraciones con un sujeto bastante largo (v. ej. A), resulta más natural y fluido desplazar¹¹ el verbo al principio de la construcción. La inversión verbo-sujeto también resultaría más adecuada en el ejemplo de la oración subordinada interrogativa indirecta (v. ej. B). Ejemplos:

- (A) *That thesis that the Cold War, the armed violence and the passions unleashed among different nations had disappeared has proved to be false.*

Esa tesis de que la Guerra fría, la violencia armada y las pasiones desatadas entre distintos pueblos habían desaparecido ha demostrado ser falsa (EP, 31-5-95, 11).

- (B) *First of all, I analyze how different writers deal with the same plot.*

En primer lugar, analizo cómo distintos escritores tratan el mismo argumento (*Ams.*, S/O-94, 45).

8. Cfr. Martín Vivaldi (1995: 88): "Insistimos en que la frase española no está sometida a reglas inflexibles: goza de holgura y libertad. El orden de las palabras se gobierna más por el interés psicológico que por la estructura gramatical".

9. Véase Hill y Bradford (1991: 4 y ss.).

10. *LEP* = *Libro de estilo* EL PAÍS (11ª ed., 1996).

11. Vázquez-Ayora (1977: 242 y ss.) considera el *desplazamiento* un procedimiento técnico de ejecución y lo incluye dentro de la "variación".

- (C) *And they called the entire northernmost region of Guatemala "El Petén".*

Y llamaron a toda la región del extremo norte de Guatemala "El Petén"¹² (*Ams.*, S/O-94, 29).

Por otra parte, los *adverbios* ingleses que funcionan como complemento circunstancial ('adverbial') pueden ocupar distinto lugar dentro del enunciado. A efectos del presente análisis se va a considerar la posición media o en el interior de la oración, distinguiendo entre la colocación del adverbio inmediatamente antes del verbo y cuando aparece entre el auxiliar y el participio de pasado en los tiempos compuestos. Aunque en español los adverbios disponen normalmente de libertad sintáctica para permutar su puesto en la secuencia, el *LEP* recomienda situarlos tras el grupo verbal, mejor que delante o en medio. En los siguientes ejemplos, sin embargo, se mantiene el orden original de la construcción inglesa:

- (A) *There was never a case that clearly demonstrated the validity of the domino theory.*

No hubo ningún caso que claramente demostrara la validez de la teoría del dominó (EP, 17-10-94, 16).

- (B) *The president of the Foreign Trade Institute completely denied his responsibility for this serious problem.*

El presidente del Instituto de Comercio Exterior completamente negó su responsabilidad en este serio problema (*Ams.*, J/A-94, 54c).

- (C) *Both parties broke the agreement they had previously accepted (...)*
Ambas partes rompieron el acuerdo que habían previamente aceptado (...) (EP, 4-5-95, 12).

- (D) *The Minister reported that ten member nations had already signed the convention (...)*

La Ministra reportó que diez estados miembros habían ya firmado la convención (...) (*Ams.*, E/F-94, 52a).

Los dos primeros ejemplos anteriores muestran que la anteposición del adverbio al verbo en la versión española añade al primero un matiz de énfasis que no tiene en el texto original. Por otra parte, la introducción del adverbio entre el auxiliar 'haber' y el participio pasivo ha sido censurada por el *MEU*¹³ y Alfaro (1970), entre otros. Sin embargo,

12. Nótese que en la traducción española se podría haber antepuesto el complemento del objeto ('El Petén') al objeto directo.

13. *MEU* = *Manual del español urgente* (11ª ed., 1995).

Lorenzo (1996: 630) afirma que esta separación de la forma compuesta tiene precedentes en nuestro idioma en autores como Unamuno, Baroja o Azorín. No obstante, dada la poca frecuencia con que aparece esta construcción en el español actual, se podría atribuir a la influencia del inglés en los ejemplos anteriores (v. ejs. C y D).

El inglés y el español también difieren en la posición que ocupa el *adjetivo* calificativo en función atributiva con respecto al nombre al que modifica. En inglés, cuando los adjetivos se emplean con este valor se colocan por regla general delante del sustantivo. En español, en cambio, el adjetivo suele aparecer detrás, aunque también existe la posibilidad de que vaya antepuesto, y entonces su valor expresivo cambia en función de la posición.

Según Alarcos (1994: 81-82), cuando el adjetivo precede al sustantivo desempeña una función *explicativa* o descriptiva. En principio no aporta ninguna información nueva o significativa sobre el sustantivo, ya que la cualidad envuelve previamente a la persona u objeto calificado (p. ej. 'blanca nieve'; 'altas torres'). A veces se denomina a este tipo de calificativos 'epítetos'. El adjetivo también puede ocupar esta posición por motivos estilísticos o afectivos, cuando el hablante tiende a valorar más la cualidad que el significado del sustantivo modificado (p. ej. 'andrajosa chaqueta'; 'tremenda lucha'). Por el contrario, cuando el adjetivo va detrás del sustantivo tiene un valor *especificativo* o determinativo, ya que delimita o restringe la extensión del nombre y lo separa de otros de su misma especie que no poseen la cualidad atribuida (p. ej. 'hombre alto'; 'casa blanca').

Alarcos (1994: 82) concluye su estudio sobre la posición del adjetivo destacando que "el valor de la anteposición y la posposición depende muchas veces de la intención del hablante más que de criterios objetivos"¹⁴. Por tanto, no siempre resulta fácil determinar si la colocación del adjetivo delante del sustantivo en el TLT responde en realidad a un caso de calco de la estructura del original. En algunos de los ejemplos encontrados, la anteposición del adjetivo en español parece reflejar de forma más clara el matiz estilístico o el valor afectivo o enfático que el traductor quiere dar a la cualidad (v. ejs. A y B) y que ésta no posee en el TLO.

14. Existen ciertos casos concretos de adjetivos que cambian de significado según su posición con respecto al sustantivo; p. ej. 'triste funcionario' ('humilde') / 'funcionario triste' ('apenado'); 'pobre mujer' ('desdichada') / 'mujer pobre' ('sin dinero, necesitada'). Por otra parte, también existen ciertas combinaciones fijas de adjetivo y sustantivo que se han convertido prácticamente en lexías: 'libre albedrío', 'fuego fatuo', 'sentido común', etc.

En otros, en cambio, con independencia de que el traductor coloque o no de forma intencionada el adjetivo en esa posición, la construcción resulta poco natural en español (v. ejs. C y D):

- (A) (...) *with all those endless negotiations and complicated agreements.*
 (...) con todas esas interminables negociaciones y complicados acuerdos (EP, 15-3-94, 12).
- (B) *Some members explained their different points of view (...)*
 Algunos miembros expusieron sus diferentes puntos de vista (...) (Ams., S/O-94, 53a).
- (C) *Sometimes I spend the entire day collecting material for my book.*
 A veces me paso el entero día recopilando material para mi libro (Ams., S/O-94, 46).
- (D) *Conventional foreign aid cannot help.* / La convencional ayuda exterior no sirve (EP, 21-4-94, 14).

Dentro de este empleo antepuesto del adjetivo también se han encontrado algunos casos de superlativo. Por ejemplo: “*one of the most difficult areas in which to live*” / “una de las más difíciles áreas para vivir” (Ams., E/F-94, 15). Con respecto a esta construcción, Lorenzo (1996: 46) afirma que no se puede calificar siempre de anglicismo, ya que, al igual que ocurre con la separación de las formas compuestas, se trata de un uso atestiguado en escritores clásicos como Cervantes, donde no se puede atribuir a la influencia del inglés.

2.2.2. Usos verbales: formas, tiempos y modos

Este amplio apartado incluye una serie de aspectos diversos que tienen como denominador común el empleo de las formas verbales¹⁵. En primer lugar, hay que destacar que ciertos verbos que en español son pronominales (*despertarse*) se convierten en intransitivos por influencia de los respectivos equivalentes ingleses. De la misma forma, pero en dirección contraria, verbos intransitivos como *urgir* se emplean como transitivos. García Yebra (1984: 375) denomina estos usos “verbos desnaturalizados”. Por ejemplo:

- (A) *She woke up shivering with terror.* / [se] Despertó temblando de miedo (Ams., J/A-94, 47).

15. Para las diversas explicaciones gramaticales que se incluyen en este apartado se ha tomado como referencia la obra de Sánchez Benedito (1985).

- (B) *Participants urged the rapid signing and ratification of the Inter-American Convention (...)*
Los participantes urgieron que se firmara y ratificara rápidamente la Convención Inter-americana (...) (*Ams.*, S/O-94, 52a).

Por otra parte, algunos ejemplos ponen de manifiesto la traducción literal de ciertos tiempos verbales, cuando en español su equivalencia más natural sería otra. Este es el caso de las *formas progresivas* o continuas (auxiliar 'be' + verbo principal en '-ing'), que tienen un empleo bastante más frecuente en inglés¹⁶:

- (A) *The agricultural development policies are stressing the need for cooperation (...)*
Las políticas de desarrollo agrícola están subrayando la necesidad de una cooperación (...) (*Ams.*, J/A-94, 54a).
- (B) *Rain forest plants are providing Western science with myriad novel compounds.*
Las plantas de las selvas tropicales están proveyendo a la ciencia moderna de un sinfín de nuevos compuestos (*Ams.*, E/F-94, 15).
- (C) *Next week they are organizing another meeting in Washington.*
La próxima semana están organizando otra reunión en Washington (*Ams.*, J/A-94, 55a).
- (D) *The main candidates were sending messages of hope (...)*
Los principales candidatos estuvieron enviando mensajes de esperanza (...) (EP, 17-11-94, 16).

Estos ejemplos muestran que el presente progresivo se utiliza en inglés principalmente para expresar una acción que se 'está realizando' en el momento en que se habla o que se refiere al momento actual (ejs. A y B), así como para acciones futuras cercanas que han sido organizadas o concertadas (ej. C). El pasado progresivo, por su parte, se refiere normalmente a una acción pasada que se prolongó durante un tiempo determinado (ej. D). En principio estos usos, excepto el de futuro, son válidos en español para la perífrasis durativa 'estar + gerundio'. Pero a veces resulta más adecuado en el contexto traducirlos por presente simple (ejs. A y B), presente o futuro (ej. C) o pretérito perfecto simple (ej. D), especialmente en el caso de ciertos verbos, como 'subrayar' o 'enviar', que tienen un significado perfectivo y puntual¹⁷ frente al carácter imperfectivo de las formas progresivas.

16. Véase Sánchez Benedito (1985: 135 y ss).

17. Cfr. Marsá (1986: 184 y ss.).

La influencia del sistema verbal inglés también se refleja en el empleo de ciertas formas de *indicativo* cuando el subjuntivo resultaría más apropiado en la versión española. A este respecto, hay que tener en cuenta que el modo subjuntivo, entendido como un paradigma de formas verbales específicas, tiene un uso bastante limitado en inglés, y para expresar los matices propios del subjuntivo español hay que recurrir a ciertas construcciones alternativas, como el empleo de verbos modales o incluso a veces las mismas formas de indicativo¹⁸.

Por otra parte, la cuestión de la modalidad depende de la actitud del hablante ante los hechos que comunica. En este sentido, Alarcos (1994: 152 y ss.) afirma que el modo *indicativo* se emplea para los hechos considerados reales o cuya realidad no se plantea. El modo *subjuntivo*, en cambio, se aplica a los hechos que se estiman ficticios, cuya realidad se ignora o cuya irrealidad se juzga evidente. Se trata de un aspecto que a veces puede resultar bastante subjetivo, de manera que se emplee uno u otro modo según el carácter más o menos dubitativo que se quiera dar al mensaje (p. ej. 'Quizás lo sabes / lo sepas'). No obstante, cuando se da una correlación de tiempos verbales en la oración compuesta, se suele utilizar el subjuntivo en la oración subordinada cuando el verbo principal expresa una acción dudosa, posible, necesaria o deseada. Los siguientes ejemplos sacados de los textos muestran que el inglés recurre en estos casos al indicativo, que se transfiere al TLT, cuando lo más adecuado a la naturalidad del español sería el subjuntivo:

- (A) *I doubt that the economic situation will change.* / Dudo de que la situación económica mejorará [mejore] (*Ams.*, J/A-94, 54c).
- (B) *I hope the book will be successful.* / Espero que el libro será [sea] un éxito (*Ams.*, S/O-94, 49).

Por otra parte, como se ha indicado anteriormente, el inglés puede recurrir al uso de verbos *modales* ('might', 'should', 'may', etc.) para expresar la acción como posible, deseada, hipotética y demás matices propios del modo subjuntivo. Los ejemplos siguientes muestran que a veces se reproducen literalmente estas fórmulas en español, que aunque son válidas sería suficiente con conjugar el verbo léxico en la forma de subjuntivo, y así se evitaría el uso reiterado de los modales¹⁹:

18. Véase Sánchez Benedito (1985: cap. 12).

19. Aunque en este caso no tenga valor de subjuntivo, hay que señalar que con frecuencia resulta redundante la traducción del verbo 'can' ('poder') cuando va seguido

- (A) *They made all the arrangements so that the summit might take place in London.*

Hicieron todos los preparativos para que la cumbre pudiera celebrarse [se celebrara] en Londres (EP, 20-5-95, 15).

- (B) *Ambassador Babbit suggested that the working group should identify practical initiatives on these issues.*

La Embajadora Babbit sugirió que el grupo debería identificar [identificara] iniciativas prácticas en torno a estos asuntos (Ams. S/O-94, 53a).

Dentro de este apartado, hay que señalar igualmente el calco de determinadas estructuras inglesas que hasta cierto punto reflejan la tendencia de este idioma al estilo nominal, frente al español que prefiere la construcción verbal. Se trata en concreto de ciertos usos del infinitivo (forma no personal del verbo) y de determinadas perífrasis verbales formadas por la combinación de un verbo y un sustantivo (p. ej. 'make a promise').

En relación con el primero, interesan determinados casos en que el *infinitivo* forma parte de una oración subordinada sustantiva²⁰ y puede traducirse al español por una forma personal. En los siguientes ejemplos, en cambio, se mantiene la forma del infinitivo inglés, que también es válida en español pero no tiene la misma expresividad de los otros tiempos verbales, aunque sí participa más de la concisión del estilo periodístico:

- (A) *The Akuriyos claim to have discovered a cure for the disease.*

Los akuriyos afirman haber encontrado [que han encontrado] una cura para la enfermedad (Ams., E/F-94, 18).

- (B) *She pretended not to have close friends.* / Fingió no tener [que no tenía] íntimos amigos (EP, 13-2-94, 16).

El otro uso del infinitivo que también es objeto de análisis es cuando actúa como forma *independiente* en lugar de ir subordinado a un verbo en forma personal. En este caso introduce una oración subordi-

de verbos de percepción; p. ej. "After the elections, most voters can see the situation from a different point of view." / "Después de las elecciones, la mayoría de los votantes pueden ver [ven] la situación desde otra perspectiva" (EP, 28-4-94, 14).

20. En la terminología de Quirk y Greenbaum (1973: 310) constituye un tipo de "non-finite clause".

nada sustantiva en función de objeto directo, y a veces se emplea como recurso para concluir o cerrar un texto:

- (A) *Finally, just to say that the conservative white middle class will continue to dominate national politics until minorities (...)*
 Por último, simplemente decir que la clase media blanca conservadora continuará dominando la política hasta que las minorías (...) (EP, 17-11-94, 16).
- (B) *To sum up, just to point out that the country needs to make a new start, with new ideas (...)*
 Para resumir, sólo subrayar que el país necesita un nuevo comienzo, con nuevas ideas (...) (EP, 7-3-94, 14).

Frente a este infinitivo independiente, resultan más elaboradas y expresivas ciertas estructuras españolas sin la elisión del verbo personal, del tipo 'hay que / conviene / se debe + infinitivo'. Sin embargo, este uso del infinitivo se halla bastante generalizado en el lenguaje periodístico español, con independencia de que en los ejemplos anteriores pueda responder a la influencia del inglés. Según Romero Gualda (1994: 35), su preferencia se debe a la economía, la tendencia a lo impersonal y la supuesta objetividad de un estilo más nominal.

Con respecto a las *perífrasis verbales* mencionadas anteriormente, se trata de construcciones que incluyen un verbo de un significado bastante amplio y un sustantivo que es el que lleva la carga semántica. Algunas disponen de un verbo simple equivalente, que está relacionado con el sustantivo desde el punto de vista de la formación de palabras (p. ej. 'to take a rest' / 'to rest'), pero éste no es siempre el caso (p. ej. 'to commit suicide'). Para la mayor parte de estas perífrasis existe una equivalente en español y por tanto su reproducción en el TLT resulta aceptable (p. ej. 'to make a mistake' / 'cometer una equivocación'; 'to make a promise' / 'hacer una promesa'). Pero en otros casos la traducción literal resulta menos natural y/o se emplea con menor frecuencia que el verbo simple; por ejemplo: '*cometer suicidio*' / 'suicidarse'; '*tomar una ducha*' ('to take a shower') / ' ducharse'; '*hacer mención de*' ('to make mention of') / 'mencionar'. De todas formas, hay que señalar que aunque algunas de estas perífrasis puedan dar un tono más solemne al discurso, como '*hacer una distinción*' ('to make a distinction'), en general añaden también lentitud y no contribuyen a la economía del lenguaje, tan importante en la prensa escrita.

Por último, hay que incluir dentro de este apartado las formas inglesas en '-ing', cuyo empleo es más productivo en esa lengua en compa-

ración con las formas de *gerundio*²¹ en español. A este respecto, señala el *MEU* que el gerundio es una forma útil del sistema verbal, pero “ocurre que un escrito densamente poblado de gerundios resulta poco elegante” (pág. 53). Los siguientes ejemplos en los que la forma inglesa se ha traducido por gerundio resultan aceptables en español, aunque a veces podrían sustituirse por otras construcciones alternativas, que se indican entre corchetes. En el primero (ej. A) el gerundio depende de un verbo de percepción y resalta el aspecto durativo de la acción más que su compleción. En los otros (ej. B y C) funciona como núcleo verbal de una oración subordinada adverbial:

- (A) *I have seen children suffering.* / He visto a niños sufriendo [que sufren] (EP, 20-2-89, 13).
- (B) *Seeking ways to support themselves and their families, they move north from the highlands (...)*
Buscando [en busca de, para buscar] sustento para ellos mismos y sus familias, emigran hacia el norte desde el altiplano (...) (*Ams.*, S/O-94, 30).
- (C) *Having stressed the need for international cooperation, the Minister went on with other subjects (...)*
Habiendo puesto [tras poner, tras haber puesto] de relieve la necesidad de una cooperación internacional, el ministro continuó con otros asuntos (...) (*Ams.*, S/O-94, 52a).

En cambio, cuando la forma en ‘-ing’ desempeña una función especificativa y complementa a un sustantivo, el español no tolera su traducción por gerundio²². En este caso, una de las alternativas podría ser sustituirlo por una construcción de relativo. Por ejemplo:

- (A) *Regional diplomats and specialists meeting last November at the OAS decided that the initiatives should be studied (...)*

21. Hay que tener en cuenta que la forma inglesa en ‘-ing’ tiene dos funciones diferentes. Por una parte, actúa como adjetivo verbal o participio de presente (*present participle*); p. ej. ‘she is reading’, ‘the smiling girl’, ‘the children playing in the garden (...)’. Por otra, se trata de un nombre verbal (*gerund*); p. ej. ‘she likes playing tennis’, ‘the reading of the play’. En este sentido, las funciones que desempeña en español la forma no personal del verbo denominada *gerundio* se encuadran normalmente dentro de los valores del participio de presente inglés. (Véase Sánchez Benedito, 1985: 230 y ss.).

22. Nótese que el español admite el empleo del gerundio con función explicativa (aunque también puede sustituirse por otras fórmulas alternativas). En este caso va entre comas; p. ej. “El presidente, comprobando que no había quórum, levantó la sesión” (ejemplo tomado del *MEU*, pág. 53).

Los diplomáticos y especialistas regionales reuniéndose [reunidos, que se reunieron] en la OEA en el mes de noviembre decidieron que las iniciativas debían ser estudiadas (...) (*Ams.*, E/F-94, 52a).

- (B) *Funding could be applied to an area extending from the border between Mexico and Guatemala to Colombia.*

La financiación puede aplicarse a una región extendiéndose [que se extiende] desde la frontera entre México y Guatemala hasta Colombia (*Ams.*, E/F-94, 52b).

2.2.3. Voz pasiva

El empleo en exceso de la voz pasiva es uno de los casos más característicos de la influencia del inglés sobre el español en los textos traducidos. Por esta razón se le dedica un apartado independiente y no se ha incluido dentro del de los usos verbales. En principio, hay que señalar que la construcción pasiva, considerada como el resultado de la transformación de la correspondiente activa, es una opción válida en ambos idiomas, aunque en inglés es más frecuente y dispone de mayores posibilidades expresivas²³.

La voz pasiva se emplea normalmente cuando interesa más señalar lo sucedido al sujeto paciente que indicar el agente o autor de dicha acción, bien porque sea desconocido o no se quiera nombrar. A este respecto, Vázquez-Ayora (1977: 109) apunta que el inglés, por su tendencia a actuar dentro del plano de la realidad, prefiere la visión factiva centrada en los hechos y resultados, mientras que el español prefiere la voz activa por su dinamismo y acción²⁴. Según García Yebra (1984: 369), "puede decirse, en general, que el inglés tiende al uso de la pasiva tanto como el español al de la activa".

Cuando se traducen las oraciones pasivas del inglés al español, hay que tener en cuenta por un lado las limitaciones de la construcción pasiva en nuestro idioma, y por otro las alternativas que existen como posibles sustitutos. Con respecto a lo primero, Lorenzo (1987) señala que hay ciertas estructuras pasivas muy productivas en inglés pero que en español resultan incorrectas o forzadas. Este es el caso, por ejemplo, del

23. Cfr. Real Academia Española (1973: 451): "Las lenguas francesa e inglesa emplean la pasiva en proporciones mucho mayores que la nuestra. Conviene que los traductores tengan en cuenta esta preferencia, para no cometer faltas de estilo y aun incorrecciones gramaticales".

24. Para un estudio contrastivo, véase Cárdenas, S., "Voz pasiva en inglés y en español", *Filología Moderna VIII* (1968), pp. 159-166.

objeto indirecto de la oración activa que se convierte en sujeto de la pasiva (p. ej. 'He was given a book'), así como de ciertos verbos intransitivos que van acompañados de un objeto preposicional (p. ej. 'This bed has been slept in').

Por otra parte, algunas construcciones con 'ser + participio' pueden resultar ambiguas en español; por ejemplo: '*El hombre fue honrado*', donde en función del significado de 'honrado', 'el hombre' puede funcionar como sujeto paciente (objeto de la honra por parte del agente) o como sujeto que posee por sí mismo dicha cualidad. En este sentido, sólo en el primer caso se trata de una construcción pasiva. El inglés, en cambio, deshace la ambigüedad mediante distintos lexemas: 'He was honoured' / 'He was honest, honourable'.

Por tanto, las construcciones pasivas inglesas deberán traducirse al español mediante los recursos lingüísticos que resulten más adecuados en este idioma, optando por una opción u otra según el contexto gramatical y semántico (transitividad del verbo, presencia del agente, etc.). Las principales posibilidades para traducir la voz pasiva son las siguientes²⁵: a) activa con sujeto no pronominal ('*El cartero ha traído el paquete*' / 'The parcel has been brought by the postman'); b) activa impersonal con el verbo en tercera persona del plural ('*Me robaron el bolso*' / 'My bag was stolen'); c) activa impersonal con 'se' ('*Se dice que es muy rico*' / 'He is said to be very rich'); d) pasiva pronominal o refleja²⁶ ('*Ya se han enviado las cartas*' / 'The letters have already been sent'); e) pasiva ('*El conductor fue arrestado*' / 'The driver was arrested').

Junto a estas posibilidades más tradicionales, existen otras que hasta cierto punto implican una mayor creatividad del traductor. Este es el caso, por ejemplo, de la sustitución del auxiliar de pasiva 'ser' por un verbo con contenido léxico pero que se transforma en una perífrasis con el participio; por ejemplo: "*When the authority of the court is challenged (...)*" / "Cuando la autoridad del tribunal *se ve desafiada (...)*" (EP, 31-5-95, 11); 'Five passengers were injured' / 'Cinco pasajeros *resultaron heri-*

25. Véase Sánchez Benedito (1985: cap. 10).

26. Nótese la diferencia que existe en español entre la activa impersonal con 'se' y la pasiva refleja con 'se': la primera carece de sujeto y el verbo aparece siempre en tercera persona del singular ('*Se habla francés e inglés*' / 'French and English spoken'); en la segunda, el verbo concuerda en número con el sujeto explícito ('*Estas casas se construyeron hace cincuenta años*' / 'These houses were built fifty years ago'). (Véase Alarcos, 1994: 206 y ss.).

dos. Por otra parte, a veces es posible recurrir a la transposición²⁷ para sustituir la forma verbal por una nominal. Esta alternativa resulta bastante eficaz en el caso de ciertos infinitivos pasivos que son reemplazados por los correspondientes sustantivos abstractos; p. ej. 'He deserves to be punished' / 'Se merece el *castigo*'; 'He managed to be forgiven' / 'Consiguió el *perdón*'.

Con respecto al empleo de las construcciones pasivas en el lenguaje periodístico en concreto, hay que señalar que su uso está bastante generalizado, ya que comporta ciertos matices de impersonalidad y formalismo que parecen contribuir a la objetividad de la información. No obstante, su presencia excesiva puede producir un efecto de lentitud y pesadez, frente a la rapidez y agilidad expresivas que caracterizan a las construcciones activas. A este respecto, el *MEU* señala que el periodista no debe renunciar directamente al empleo de la pasiva puesto que se trata de un recurso válido y en ocasiones bastante conveniente, como cuando se desconoce el agente o el sustantivo de una oración funciona como sujeto paciente de la que sigue (p. ej. 'El ministro no asistió a la reunión y ha sido censurado por los sindicatos'). Lo fundamental, por tanto, es que no se pase del uso razonable al abuso.

Este empleo de la voz pasiva aparece potenciado en el caso de los textos periodísticos traducidos. Como señala Lorenzo (1996: 623), "Dicho queda que el español puede usar la pasiva con *ser* cuando libremente lo prefiera, pero está claro que *libremente no lo hace*, a menos de estar influido, en mayor o menor grado, por la prosa inglesa". De hecho, en el corpus de artículos que se maneja la mayor parte de las formas pasivas originales se traducen al español por pasivas (ejs. A y B) o pasivas reflejas (ejs. C y D), frente a las otras opciones mencionadas con anterioridad. Hay que destacar también algunos ejemplos en los que se recurre a la pasiva refleja cuando está presente el complemento agente (ejs. E y F), práctica que resulta un tanto incongruente ya que este tipo de pasiva suele emplearse cuando no se conoce el autor de la acción o existe un deseo de ocultarlo. Ejemplos:

- (A) *It was constructed not only to make war impossible but also for commercial reasons.*

Fue construida no sólo para impedir la guerra sino también por motivos comerciales (EP, 15-3-94, 12).

27. Este procedimiento técnico de ejecución consiste en reemplazar una parte del discurso del TLO por otra de la LT pero respetando el contenido semántico de la primera (v. Vázquez-Ayora, 1977: 266 y ss.).

- (B) *The troops specialised in commando actions could be used to rescue the hostages.*
Las tropas especializadas en acciones de comando podrían ser utilizadas para el rescate de los cautivos (EP, 31-5-95, 11).
- (C) *(...) and a different formula was created for the agricultural sector.*
(...) y se estableció una fórmula diferente para el sector agrícola (Ams., J/A-94, 54c).
- (D) *We need to look at alternative sources and how these can be developed.*
Necesitamos examinar las fuentes sustitutas y cómo pueden desarrollarse (Ams., S/O-94, 53b).
- (E) *The resolution was passed by the member nations (...)* / La resolución se aprobó por los estados miembros (...) (Ams., J/A-94, 54b).
- (F) *Her last work will be published this fall by New Directions.* / Su último trabajo se publicará por New Directions este otoño (Ams., S/O-94, 44).

Junto a las construcciones pasivas que pueden ser toleradas en español, aunque no así su excesivo empleo, existen otras que no son aceptables porque resultan extrañas y van en contra de la naturalidad de expresión que requiere el idioma. Este es el caso de la traducción de los siguientes ejemplos: en el primero, el objeto indirecto de la oración activa se ha convertido en sujeto paciente de la pasiva; el segundo es un caso de 'elevación' ('raising') que no tolera la pasiva en español:

- (A) *Two rebels were shot by the police (...)* / Dos rebeldes fueron disparados por la policía (...) (Ams., E/F-94, 54).
- (B) *The plane was seen blow up in midair.* / El avión fue visto estallar en el aire (Ams., J/A-94, 46).

Por último, hay que señalar que la construcción pasiva progresiva ('estar + siendo + participio pasivo') tiene un empleo bastante generalizado en el estilo periodístico, que en el caso de las traducciones de estos textos se ve reforzado por el contacto con las estructuras sintácticas paralelas del inglés. Romero Gualda (1994: 39) estima que la difusión de esta perífrasis radica en que "imprime a la comunicación el matiz de presentismo, de inmediatez de la noticia buscado por los informadores"; es como si la noticia se diera a la vez que ocurre. Gómez Torrego (1989: 113), desde un enfoque prescriptivo, recomienda evitarla y sustituirla por otras alternativas. Ejemplos:

- (A) *He has been accused of corruption and is being investigated.* / Ha sido acusado de corrupción y está siendo investigado (EP, 17-1-94, 12).
- (B) *I am being drawn by this extraordinary patriarchal culture.* / Estoy siendo atraído por esta extraordinaria cultura patriarcal (*Ams.*, E/F-94, 16).

2.2.4. Preposiciones y otras categorías gramaticales

Este último apartado tiene un carácter de miscelánea e incluye diversas categorías gramaticales o partes de la oración, como preposiciones, artículos, posesivos y demás. En relación con las *preposiciones*, hay que señalar que se trata de una parcela de la gramática en la que resulta difícil establecer reglas exactas para su empleo. De hecho, en algunos casos concretos el uso de una preposición u otra viene determinado por el instinto idiomático.

Lorenzo (1996: 617-18) señala que a veces se ha exagerado el influjo del inglés en el uso de las preposiciones españolas. Se trata de un terreno un tanto “movedizo”, de forma que “resulta imprudente desautorizar ciertas construcciones por su coincidencia con las inglesas, sin pensar que las posibilidades del español todavía están claramente faltas de inventario y codificación”. En este sentido, el presente análisis sólo incluye una muestra de aquellas preposiciones, posiblemente calcadas del modelo inglés, que no son las que se emplearían normalmente en español en dichos contextos. Para ello, se han utilizado como obras de referencia el *MEU* (págs. 62-70) y el estudio monográfico de García Yebra (1988).

Desde el punto de vista sintáctico, los ejemplos localizados ponen de manifiesto las distintas funciones que pueden desempeñar los sintagmas preposicionales²⁸: objeto preposicional que depende de un verbo, conocido tradicionalmente como suplemento o régimen (p. ej. ‘to consist of something’ / ‘*consistir de* [en]); modificador pospuesto a un nombre (p. ej. ‘my friends in New York’ / ‘*mis amigos en* [de] *Nueva York*’); complemento de un adjetivo (p. ej. ‘to be interested in something’ / ‘*estar interesado en* [en, por]) o complemento circunstancial (p. ej. ‘He has not seen her for a year’ / ‘*No la ha visto por un año*’ [Hace un año que no la ha visto]).

28. Cfr. Quirk y Greenbaum (1973: 143 y ss.).

Con el fin de presentar los distintos ejemplos, éstos se pueden distribuir en dos grupos²⁹: por una parte, aquellos en los que se traduce literalmente la preposición inglesa cuando en español se emplearía una diferente; por otra, cuando el inglés no requiere preposición pero en español es necesaria y viceversa.

Al primer grupo, que es el más numeroso, pertenecen ciertos usos de 'en' y 'a'. Ejemplos del primero son los siguientes: 'translate into English' / '*traducir en* [al] *inglés*'; 'in this way' / '*en* [de] *esta forma*'; 'a woman in a black dress' / '*una mujer en* [con] *un vestido negro*'; 'in imitation of' / '*en* [a] *imitación de*'; 'I had some difficulty in understanding their culture' / '*Tuve alguna dificultad en* [para]³⁰ *comprender su cultura*'.

Algunos ejemplos con 'a' son: 'to relate translation to creativity' / '*relacionar la traducción a* [con] *la creatividad*'; 'their success in the local elections will be a springboard to victory' / 'el éxito en las elecciones locales será *un trampolín a* [hacia]³¹ *la victoria*'; 'she reacted to the situation (...)' / '*reaccionó a* [ante] *la situación (...)*'

Otros ejemplos de calco de preposiciones incluyen: 'The British Constitution by Ferdinand Mount' / 'La Constitución Británica *por* [de] *Ferdinand Mount*'; 'There have been several attempts to define a contract' / 'Ha habido varios *intentos para* [de] *definir* un contrato'; 'She used to work as a secretary' / 'Solía *trabajar como* [de] *secretaria*'.

Al segundo grupo pertenecen ciertos casos en los que se omite la preposición en español cuando la construcción inglesa no la requiere. Por ejemplo: 'Pollution affects the countryside' / 'La polución *afecta* [a] *el campo*'; 'The representatives have contacted different groups (...)' / 'Los representantes *han contactado* [con] *diferentes grupos (...)*'

Por último, hay que señalar algún caso aislado en el que se introduce una preposición innecesaria en español pero que forma parte de la estructura inglesa. Por ejemplo: "*Bill Clinton designated him as his*

29. Aunque en este caso, por cuestión de espacio, no se mencionan los artículos específicos de los que proceden los ejemplos, hay que destacar que la mayoría se han localizado en las traducciones de *Américas*.

30. Nótese la traducción diferente de 'in' en función de que el objeto preposicional sea un infinitivo o un sustantivo: 'to have difficulty *in understanding* something' / 'tener dificultad *para entender* algo'; 'to have difficulties *in one's life*' / 'tener dificultades *en la vida*'.

31. En relación con el movimiento, García Yebra (1988) apunta que la preposición 'a' sugiere el término o destino, mientras que 'hacia' se refiere a la dirección a partir de un punto de inicio.

spokesman (...) / “Bill Clinton lo designó *como* su portavoz [lo designó su portavoz] (...)” (EP, 17-10-94, 16).

En relación con los *adverbios*, hay que destacar la tendencia a traducir las formas inglesas en ‘-ly’ por sus correspondientes españolas en ‘-mente’. Por ejemplo: “*the predominantly conservative media*” / “los medios de comunicación predominantemente conservadores” (EP, 5-2-95, 13); “*The Eurotrain is highly impressive*” / “El Eurotrén resulta altamente impresionante” (EP, 8-1-95, 11). En principio, se trata de un proceso de derivación correcto desde el punto de vista gramatical, y a veces estas formaciones contribuyen a dar un matiz de solemnidad al discurso. Sin embargo, la proliferación de estos adverbios largos puede crear un tono monótono en la versión española. Por otra parte, también limitan el empleo de otros adverbios y perífrasis equivalentes que son bastante productivos en español; por ejemplo: previamente (‘previously’) / antes; simultáneamente (‘simultaneously’) / a la vez; recientemente (‘recently’) / hace poco; seriamente (‘seriously’) / con seriedad, en serio, etc.

Otra de las categorías que se recogen en este apartado es el *pronombre personal*³² en función de sujeto. Su empleo en inglés es obligatorio ante un verbo que no vaya precedido próximamente por un sustantivo u otra parte de la oración que actúe como tal. A la hora de traducirlos al español, normalmente se omiten porque la indicación de persona y número está recogida en la desinencia verbal (omisión por convergencia). En este sentido, García Yebra (1984: 514) afirma que “la frecuencia del uso de los pronombres personales es inversamente proporcional a la diferenciación de las formas verbales”.

En ciertas ocasiones, en cambio, sí aparece explícito en español, bien para evitar la ambigüedad, cuando coinciden las formas verbales o hay varios posibles referentes, o con carácter enfático y expresivo, normalmente para establecer una oposición entre la persona o cosa representada por el pronombre y otra distinta³³ (p. ej. ‘Tú eres culpable’ (no yo)). Los ejemplos que se incluyen a continuación no responden a ninguna de estas circunstancias y la traducción de los pronombres personales resulta redundante³⁴:

32. Alarcos (1994: 70-72) prefiere denominarlos “sustantivos personales” ya que no siempre actúan como sustitutos del sustantivo.

33. Véase García Yebra (1984: 521).

34. Cfr. Real Academia Española (1973: 421): “Conviene, a este respecto, llamar la atención de los traductores que, por contaminación del texto traducido o por apresuramiento, no advierten a veces la machacona pesadez que comunica al estilo la repetición insistente de los sujetos pronominales”.

- (A) *Levine's book on translation is playful and allusive, much like the work of writers she translates, such as Cabrera Infante.*
El libro de Levine sobre la traducción es vivaz y alusivo, muy semejante a las obras de escritores que ella traduce, tal como Cabrera Infante (*Ams.*, S/O-94, 46).
- (B) *However, all my life, I have always been a punster.* / Pero toda mi vida yo he sido aficionada a los juegos de palabras (*Ams.*, S/O-94, 46).

Con respecto al pronombre indefinido *uno* ('one'), Martín Vivaldi (1995: 149) señala que se trata de una fórmula indirecta que suele emplearse con el objetivo de eliminar del sujeto hablante toda noción de personalidad, y hasta cierto punto de responsabilidad, "ocultándolo bajo una forma genérica y prácticamente anónima". Con este valor suele aparecer en fórmulas del tipo 'uno cree que', 'uno estima que', etc. (v. ej. A). Su empleo es bastante más frecuente en inglés que en español, y en algunos contextos en los que tiene el sentido de 'anybody' resulta más adecuado traducirlo por la forma pronominal 'se' (v. ejs. B y C). Ejemplos:

- (A) *One wonders if even major religions should be allowed to prevail over secular beliefs.*
Uno se pregunta si se debe permitir que incluso las grandes religiones prevalezcan sobre las creencias seculares (EP, 20-2-89, 13).
- (B) *If necessary, one can always consult a dictionary.* / En caso de necesidad, uno puede siempre consultar el diccionario (*Ams.*, S/O-94, 45).
- (C) *One cannot be successful in life (...)* / Uno no puede tener éxito en la vida (...) (*Ams.*, J/A-94, 47).

En relación con los adjetivos *posesivos*, hay que señalar que su empleo coincide en general en ambos idiomas, aunque el inglés tiende a utilizarlos con mayor frecuencia, y en concreto para referirse a las partes del cuerpo humano y a las prendas de vestir, casos en los que el español prefiere el artículo; por ejemplo: 'He washed *his* hands' / 'Se lavó *las* manos'; 'Put on *your* hat' / 'Ponte *el* sombrero'. En este sentido, Alarcos (1994: 96-97) recomienda eliminar el posesivo "cuando la relación del objeto denotado por el sustantivo respecto a su poseedor se desprende fácilmente de las circunstancias". No obstante, añade que a veces se recurre al posesivo en estos casos para expresar distintos matices afectivos o enfáticos (p. ej. 'Siempre tomaba su copa de vino').

En los dos primeros ejemplos siguientes sacados de los textos, el uso del posesivo resulta redundante en español; quizás en el segundo (B) se emplee para dar énfasis, aunque su presencia resulta demasiado reiterada. El último ejemplo (C) constituye una traducción literal de la estructura con el posesivo antepuesto al nombre en lugar de pospuesto.

- (A) *Before Banesto can be sold, however, its new managers must win shareholders' approval (...)*
Sin embargo, antes de vender Banesto, sus nuevos directores deben obtener la aprobación de los accionistas (...) (EP, 6-3-94, 14).
- (B) *And its [United States] domestic politics will be roiled by the clamor over its foreign policy failures, diverting its leaders from more essential tasks at home and abroad.*
Y su política nacional se verá enturbiada por el clamor de protesta por sus fracasos en política exterior, apartando a sus líderes de las tareas más esenciales dentro y fuera del país (EP, 17-10-94, 16).
- (C) *It was not his fault that some Ministers were not invited.* / No fue su culpa que algunos ministros no fueran invitados (Ams., J/A-94, 55b).

Por otra parte, el empleo de los *artículos determinado e indeterminado* presenta ciertas diferencias en ambas lenguas³⁵ y a veces se produce la transferencia de algunos usos. Tomando como punto de partida los ejemplos del corpus, hay que distinguir entre aquéllos en los que se utilizan artículos distintos en cada uno de los idiomas, y otros en los que sólo se requiere el artículo en inglés o en español.

El primer grupo es el menos numeroso, y a él pertenece el empleo del artículo indeterminado 'a/an' para referirse a un elemento considerado en sentido genérico, como representante de una clase o especie. En cambio, en la versión española del siguiente ejemplo resultaría más adecuado el uso del artículo determinado³⁶: "*It is not easy to resolve the relationship between an international economy and human needs.*" / "No es fácil resolver las relaciones que hay entre una [la] economía internacional y las necesidades humanas" (Ams., S/O-94, 52b).

Dentro del segundo grupo hay que destacar la omisión del artículo determinado 'the' en plural cuando se designa algo general o global. En estos casos el español requiere normalmente el artículo determinado, aunque en el lenguaje periodístico se tiende a eliminarlo con frecuencia

35. Véase Sánchez Benedito (1985: 34 y ss.).

36. Nótese que en español a veces también se emplea el artículo indeterminado con este valor genérico; p. ej. '*A dog is more faithful than a cat.*' / '*Un perro es más fiel que un gato.*'

(ejs. A y B). Por otra parte, el inglés prescinde del artículo para expresar los porcentajes mientras que en español resulta necesario (v. ej. C). Ejemplos:

- (A) *As a result of this three-day meeting, government experts from member countries of the OAS will convene in Buenos Aires (...)*
Como resultado de esta reunión de tres días de duración, [los] expertos gubernamentales de [los] Estados miembros de la OEA se reunirán en Buenos Aires (...) (Ams., E/F-94, 52a).
- (B) *That doctrine provided the rationale for interventions all over the globe in defense of freedom.*
Aquella doctrina sentaba las bases para [las] intervenciones en todo el globo en defensa de la libertad (EP, 17-10-94, 16).
- (C) *But 37 per cent of the territory have been radically transformed by agriculture or urban development.*
Pero [un] 37 por ciento del territorio ya ha sido alterado radicalmente por la agricultura o el desarrollo urbano (Ams., S/O-94, 31).

Por último, hay que señalar ciertos usos del artículo indeterminado en inglés que en español resultan redundantes, y por tanto lo más adecuado es omitirlo. Este es el caso del artículo cuando acompaña a un nombre en aposición (ejs. A y B), introduce un sustantivo que funciona como predicado genérico (ejs. C y D) o forma parte de ciertas construcciones encabezadas por el relacionante 'as' y en las que precede a un nombre que también suele tener este valor general o genérico (ej. E):

- (A) *Mandela, a heroic figure against apartheid, is capable of guiding the aspirations (...)*
Mandela, una figura heroica en contra del apartheid, es capaz de guiar las aspiraciones (...) (EP, 28-4-94, 14).
- (B) *Conservation International, a Washington-based environmental organization, has studied the situation of some underdeveloped countries (...)*
Conservation International, una organización medioambiental con sede en Washington, ha estudiado la situación de algunos países subdesarrollados (...) (Ams., E/F-94, 15).
- (C) *Robert H. Johnson is a fellow at the National Planning Association (...)*
Robert H. Johnson es un miembro de la National Planning Association (...) (EP, 17-10-94, 16).
- (D) *In other cultures, if you are an architect, maybe your son is not an architect (...)*

En otras culturas, si uno es un arquitecto, tal vez su hijo no sea un arquitecto (...) (*Ams.*, S/O-94, 34).

- (E) *The figure of the translator as a writer (...)* / La figura del traductor como un escritor (...) (*Ams.*, S/O-94, 46).

Para terminar este apartado, hay que incluir la traducción literal de una serie de *colocaciones*, entendidas éstas en sentido amplio como ciertas estructuras o giros que reflejan “la manera peculiar de construir en una lengua expresiones determinadas” (García Yebra, 1984: 364). Como resultado de este apego al TLO, la versión española resulta un tanto extraña y falta de naturalidad. Por ejemplo: “*It is for that reason that the meeting has been cancelled.*” / “Es por esa razón [por la] que la reunión ha sido cancelada” (*Ams.*, E/F-94, 53); “*A change would do him good.*” / “Un cambio le haría [sentaría] bien” (EP, 5-2-95, 13); ‘*as simple as that*’ / ‘tan simple como eso’ [así de simple]; ‘*sooner or later*’ / ‘más pronto o más tarde’ [más tarde o más temprano]; ‘*in a way that (...)*’ / ‘en una forma que (...)’ [de forma que].

3. CONCLUSIONES

Los anglicismos morfosintácticos son el resultado de una traducción literal entendida como un apego mecánico a la forma del original que suele pasar desapercibido para el traductor. El estudio realizado ha puesto de manifiesto que a veces se trata de una modificación o desviación con respecto al empleo considerado gramaticalmente correcto o más aceptado en español. En otras ocasiones las estructuras calçadas son válidas en español pero tienen un empleo más limitado que sus correspondientes equivalentes inglesas.

En relación con lo anterior, hay que destacar que el modo de expresión periodístico tiende a potenciar el uso de ciertas construcciones con el objetivo de imprimir al contenido un tono más neutro, impersonal y solemne que le dé credibilidad. Algunas de estas posibilidades gramaticales, como la voz pasiva, el orden rígido de los elementos o el empleo de ciertos adverbios entre otras, son de uso bastante más frecuente en inglés. Desde esta perspectiva, y teniendo en cuenta que se trabaja con textos traducidos, la presencia usual de este tipo de estructuras para traducir las inglesas puede incluirse en el campo de los anglicismos. Sin embargo, esta influencia del inglés queda en ocasiones encubierta o tolerada por la difusión que tienen en el lenguaje periodístico algunas

de estas formas de expresión frente a otras alternativas posibles en español.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes primarias (Corpus de textos periodísticos)

EL PAIS

Islam's gangster tactics (Anthony Burgess) / Las técnicas gansteriles del Islam (20-2-89, 13)

Ciampi's clean pair of hands (*The European*, 14-1-94, 8) / Ciampi, manos limpias (17-1-94, 12)

One Careful Lady Owner (Peter Millar / *The Sunday Times*, 6-2-94, 22-25) / Una cautelosa propietaria (13-2-94, 16-17)

Banesto, up for grabs (*The Economist*, 5-3-94, 86) / Banesto, disponible (6-3-94, 14)

England and Europe (Norman Stone) / Inglaterra y Europa (7-3-94, 13-14)

Europe in the Next Century (*The Washington Post*, 13-3-94, 6) / La Europa que viene (15-3-94, 12)

The Bosnia Disaster (*The Washington Post*, 19-4-94, 14) / Vergüenza internacional (21-4-94, 14)

A poll marking an era's end (*The Independent*, 26-4-94, 6) / Elecciones y fin de una era (28-4-94, 14)

Advancing Human Rights in China (Bill Clinton) / China y los derechos humanos (31-5-94, 13-14)

This Overly Ambitious Doctrine Can Only Exhaust the United States (Robert H. Johnson) / La política exterior de EE UU en la posguerra fría (17-10-94, 16)

The electoral debacle (Gabriel Jackson) / El descalabro demócrata (17-11-94, 16)

Eurotunnel's psychological effects / Efectos psicológicos del Eurotúnel (8-1-95, 11-12)

My memories of Churchill (Hugh Thomas) / Recordando a Churchill (5-2-95, 13)

Truce ends (*The Times*, 3-5-95, 5) / Paz y no tregua (4-5-95, 12)

Roosevelt and the war (Hugh Thomas) / Roosevelt y la guerra (20-5-95, 15)

Social Democracy moves to the South (Albert H. Hirschman) / La socialdemocracia se desplaza al sur (31-5-95, 11-12)

Américas

An Earthly Paradise Regained (Mark Plotkin) / Una Herencia Recobrada (E/F-94, 14-19)

- Central American Vice Presidents Meet / Reunión de Vicepresidentes (E/F-94, 52a)
- Hemisphere Security / Seguridad Hemisférica (E/F-94, 52b)
- Electoral Observations / Observaciones Electorales (E/F-94, 53)
- Suriname Rebels Reintegrated / Rebeldes de Suriname Reintegrados (E/F-94, 54)
- Still Making Waves (Richard Robinson) / Las Ondas Siguen Vibrando (J/A-94, 44-49)
- General Assembly Convenes in Washington / Se Reúne en Washington la Asamblea General (J/A-94, 54a)
- Brazil Ratifies Convention on Minors / Brasil Ratifica Convención sobre Menores (J/A-94, 54b)
- Trade Trends / Tendencias Comerciales (J/A-94, 54c)
- Diplomatic Ties Established / Se Establecen Vínculos Diplomáticos (J/A-94, 55a)
- Renewable Energy Conference / Conferencia sobre Energía Renovable (J/A-94, 55b)
- Petén Crafts a Future (Kathryn Stafford) / El Petén Talla su Porvenir (S/O-94, 29-35)
- Versions and Subversions (Edward F. Taylor) / Versiones y Subversiones (S/O-94, 44-49)
- A Call for International Attention Against Terrorism / Toque de Atención Internacional Antiterrorista (S/O-94, 52a)
- OAS/ONU Cooperation on Haiti / OEA y ONU Cooperan en Haití (S/O-94, 52b)
- Planning for Summit of the Americas / Planificación de Cumbre de las Américas (S/O-94, 53a)
- Energy Ministers Meet / Se Reúnen Ministros de Asuntos Energéticos (S/O-94, 53b)

Fuentes secundarias

- AGENCIA Efe, (1995), *Manual de español urgente*, 11ª ed., Madrid, Cátedra.
- ALARCOS LLORACH, E., (1994), *Gramática de la Lengua Española*, Madrid, Espasa Calpe.
- ALFARO, R., (1970), *Diccionario de anglicismos*, 2ª ed., Madrid, Gredos.
- CÓRDOBA MALO, C. J., (1991), *Un millar de anglicismos*, Cuenca (Ecuador), Universidad del Azuay.
- EL PAIS, (1996), *Libro de estilo*, 11ª ed., Madrid, Ediciones EL PAIS.
- GARCÍA YEBRA, V., (1984), *Teoría y práctica de la traducción*, 2ª ed., Madrid, Gredos, 2 vols.
- , (1988), *Claudicación en el uso de preposiciones*, Madrid, Gredos.
- GÓMEZ TORREGO, L., (1989), *Manual de español correcto*, Madrid, Arco/Libros, 2 vols.
- HILL, S. y W. BRADFORD, (1991), *Bilingual Grammar of English-Spanish. A Manual with Exercises*, Lanham, University Press of America.

- LARSON, M. L., (1984), *Meaning-Based Translation: A Guide to Cross-Language Equivalence*, Lanham, University Press of America.
- LORENZO, E., "La 'voz pasiva' en la traducción", AA. VV., *Problemas de la traducción (Mesa redonda - Noviembre 1983)* (1987), Madrid, Fundación "Alfonso X el Sabio", pp. 107-117.
- , (1996), *Anglicismos hispánicos*, Madrid, Gredos.
- MARSÁ, F., (1986), *Diccionario normativo y guía práctica de la lengua española*, Barcelona, Ariel.
- MARTÍN VIVALDI, G., (1995), *Curso de Redacción: teoría y práctica de la composición y del estilo*, 25ª ed., Madrid, Paraninfo.
- MARTÍNEZ ALBERTOS, J. L., "El lenguaje periodístico ante el neologismo (Mesa redonda)", AA. VV., *El neologismo necesario* (1992), Madrid, Agencia Efe, pp. 75-86.
- NEWMARK, P., (1988), *A Textbook of Translation*, New York, Prentice Hall.
- PRATT, C., (1980), *El anglicismo en el español peninsular contemporáneo*, Madrid, Gredos.
- QUIRK, R. y S. GREENBAUM, (1973), *A University Grammar of English*, 24ª reimpr. (1990), Essex, Longman.
- RABANALES, A., "La corrección idiomática en el 'Esbozo de una nueva gramática de la lengua española'", M. Seco y G. Salvador (coords.), *La lengua española, hoy* (1995), Madrid, Fundación Juan March, pp. 251-266.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, (1973), *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, 13ª reimpr. (1991), Madrid, Espasa Calpe.
- ROMERO GUALDA, Mª V., (1994), *El español en los medios de comunicación*, 2ª ed., Madrid, Arco/Libros.
- SÁNCHEZ BENEDITO, F., (1985), *Gramática Inglesa*, 5ª ed., Madrid, Alhambra.
- STOCKWELL, R. P., J. D. BOWEN y J. W. MARTIN, (1965), *The Grammatical Structures of English and Spanish*, Chicago, University of Chicago Press.
- VÁZQUEZ-AYORA, G., (1977), *Introducción a la Traductología: curso básico de traducción*, Washington, DC, Georgetown University Press.
- VINAY, J. P. y J. DARBELNET, (1970), *Stylistique comparée du français et de l'anglais*, 2ª ed., Paris, Didier.